



CONCEPCIÓN, 11 de octubre de 2016.-

Nº 714 / VISTOS: considerando los Reglamentos de los Premios Municipales Nº 3 de Arte, Ciencias, de investigación aplicada y ciencias sociales, Reglamento Nº 4 de Vecinos (as) destacados (as) Medalla al Mérito Pencopolitano "Rene Louvel Bert" ambos de fecha 27 de agosto de 2015; el Acuerdo Nº 2364-140-2016 del día 06 de octubre de 2016 del Concejo Municipal; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese la participación de los Concejales de la comuna de Concepción como jurado de los premios municipales.

PREMIO MUNICIPAL VECINO DESTACADO MEDALLA AL MERITO PENCOPOLITANO "RENE LOUVEL BERT"	PREMIO MUNICIPAL DE ARTE, CIENCIAS, DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DE CIENCIAS SOCIALES.
1. Ariel Ulloa Azocar 2. Patricio Kuhn Artigues 3. Christian Paulsen Espejo-Pando 4. Fabiola Troncoso Alvarado 5. Joaquin Eguiluz Herrera	1. Alejandra Smith Becerra 2. Sebastian Morales Henriquez 3. Héctor Muñoz Uribe 4. Jaime Monjes Farías 5. Alex Iturra Jara

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

Señora Contralora Regional, Región del Bío Bío
 Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 Señores Dirección de Presupuestos
 Señorita Directora Jurídica
 Señor Director de Control
 Señor Secretario Comunal de Planificación
 Señor Director de Administración y Finanzas
 Archivo
 RIM/pii
 Id doc: 645448.-